



Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 19 de noviembre de 2021, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 26 de noviembre de 2021 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente
Esteban del Ruste Aguilar
Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios



ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA ADMI 191121

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
LOPEZ LAHUERTA, YOLANDA	9,7578030350		SI		NO PRESENTA ANEXOS
SARASA PUENTE, ANGELA	9,7274328015	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
GUILLAMON ARRUGA, JOSE IGNACIO	9,4235430912	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MONGE PERALES, MARIA JOSE	9,3070040794		SI		NO PRESENTA ANEXOS
GAMEZ GUERRERO, MARIA REYES	8,9236765642	SI			NO PRESENTA ANEXOS
VAL IZQUIERDO, ARANZAZU	8,8834293312		SI		NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ LANCIS, RAFAEL	8,8750000000	SI	SI		EXCLUIDO TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
GONZALEZ CAMPO, FRANCISCO DE AS	8,7887910087	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BRONCHAL MARQUES, MARIA PAZ	8,6713844226	SI			EXCLUIDO TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
PERIBAÑEZ DAVILA, PILAR	8,6203660924	SI			NO PRESENTA ANEXOS
VELILLA FERNANDEZ, ENRIQUE	8,6115089632	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GERICO BAGUENA, ANA	8,5000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ARMERO RONCERO, YOLANDA	8,3736165014	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MONTERDE GARCIA, LAURA	8,2655162331	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MASTRAL SERRANO, ANGEL JAVIER	8,1912924290	SI			NO PRESENTA ANEXOS
TEJEDOR BACHILLER, RAFAEL	8,1409269185	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
RIGO MARTINEZ, LAURA	8,0445987940	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SENAC NAVARRO, MARIA LUISA	7,9900767983	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MOSQUERA CANO, MARTA	7,8500268657	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GALLEGO DOMINGUEZ, JORGE	7,7037062704	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MARTIN FELICES, DAVID	7,6056891997	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
ELIAS FERRER, MARIA MERCEDES	7,6003357359	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO JESUS	7,5371542537	SI	SI	SI	PRESENTA ANEXO FUERA DE PLAZO
MONZON GRACIA, MARIA CRISTINA	7,5322379997	SI			NO PRESENTA ANEXOS